

20/05/2015

## **Puerto Montt: Fiscalía formalizó a sujeto que amenazó a fiscal tras audiencia**

Por el delito de amenaza contra fiscal, esta mañana se formalizó en Puerto Montt investigación en contra de Cristián Alexis Oyarzo Farías, quien una vez terminada una audiencia en que se revisó la prisión preventiva de su hermano, ingresó al sector de intervinientes del Juzgado de Garantía y profirió insultos y amenazas en contra del Fiscal Marcelo Maldonado.



Sobre estos hechos, el Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork Konow, señaló enfáticamente que "a los fiscales se les respeta. No voy a aceptar ningún acto de persona alguna que implique afectar la función pública de los fiscales del Ministerio Público en la región, menos aún si estos actos son constitutivos de delito como en este caso". El persecutor agregó que este tipo de actuaciones "sobre todo si se realizan en el marco de audiencias del sistema de justicia, lo que hacen es poner en jaque precisamente el mismo funcionamiento del sistema penal. Vamos a ser extremadamente rigurosos en la persecución penal de este tipo de conductas".

El fiscal jefe de Puerto Montt, Marcello Sambuceti Correa, fue quien hizo la comunicación de los hechos por los que se investiga a Oyarzo Farías. Explicó que éste, el pasado viernes 15 de mayo, luego de una audiencia de revisión de prisión preventiva de su hermano -quien es investigado por delitos de tráfico de drogas-, "se para desde el sector de público, accede hacia el sector donde se plantean los intervinientes, es decir, fiscal, defensor y querellante, y en dicho lugar apunta al fiscal y le profiere amenazas. Con la intervención de Gendarmería el sujeto fue desalojado del lugar y sale de la sala y continúa dichas amenazas en el sector exterior de la sala". Añadió el persecutor a raíz de estos hechos, se llevaron a cabo diversas diligencias y se solicitó una orden de detención al Juzgado de Garantía, la que fue otorgada, por lo que hoy se controló la detención y luego se procedió a la formalización por el delito de amenazas contra fiscal.

De acuerdo a lo explicado por Sambuceti, el tribunal acogió la tesis de la Fiscalía "en cuanto a que se trata de un hecho grave, que no puede dejarse pasar desde el punto de vista de que hay amenazas proferidas en contra de un fiscal" y agregó que si bien no se acogió la solicitud de prisión preventiva alegada por el organismo persecutor, esto es "solamente por un tema de cautela, ya que se aseguraba su comparecencia (del imputado) a los actos del procedimiento con medidas cautelares de menor intensidad, en particular con la prohibición no sólo de acercarse al fiscal sino también la prohibición expresa de acercarse al tribunal".

En su calidad de jefe de la Fiscalía Local en la cual cumple funciones el fiscal Maldonado, Sambuceti indicó que "no puede tolerarse ningún tipo de amenazas ni tampoco ninguna acción en contra de cualquiera de los intervinientes o cualquiera de los sujetos procesales de un proceso penal, ya sea fiscal, defensor o el propio juez".

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369